



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.890.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 22 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 41 de la Encargada de Proyectos del Departamento de Educación Municipal, que solicita pago de horas extras pendientes realizadas por los funcionarios del área de obras que se indican.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4312 del 16.09.13 y N° 4378 del 25.09.13, que autoriza realización de horas extras, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del área de obras del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de octubre 2013:

Sr. Nolberto Briones Campos	20 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	27 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	34 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/